

DICIEMBRE 2023

BOLETÍN OFICIAL

RESUMEN DIARIO

AGUEERA

Asociación Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la República Argentina

AGUEERA

Asociación Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la República Argentina

AGUEERA, Sociedad sin fines de lucro, creada por Ley 24.065 del año 1992 en su 30vo. aniversario, invita a los Grandes Usuarios de Energía Eléctrica a informarse sobre el Asesoramiento y Acompañamiento que brindamos a nuestros Socios en los temas Regulatorios, Normativos, de Precios y Tendencias del sector energético de la Rep. Argentina. Adjunto datos de contacto:

25 de Mayo N°516- Piso 11-(C1002ABL)-CABA. República Argentina. Tel (011) 4311-7000.

agueera@agueera.com.ar www.agueera.com.ar

Contenido

Objetivo	2
Sintético.....	2
Resumen diario	3
Viernes 29/12	3
Jueves 28/12	3
Miércoles 27/12	4
Viernes 22/12	4
Lunes 18/12.....	4
Martes 12/12.....	5
Viernes 08/12	5
Jueves 07/12	7
Martes 05/12.....	7
Lunes 04/12.....	8
Viernes 01/12	9

Objetivo

El objetivo de este documento es proporcionar un resumen sintético de las resoluciones y avisos oficiales publicados en el Boletín Oficial por parte de la Secretaría de Energía y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, de modo de facilitar el acceso a la información oficial.

Sintético

A continuación, se les ofrece un resumen conciso de las publicaciones diarias, presentado de manera interactiva para que puedan explorar con más detalle haciendo clic en los días y las publicaciones correspondientes.

Fecha	Publicación	Descripción
29/12/23	Res 5-SE	Se designa al Ing. Carlos Alberto María Casares como Interventor del ENARGAS
28/12/23	Res 3-SE	Cambio en precio de adquisición del biodiesel
	Res 4-SE	Cambio en precios del bioetanol elaborado a base de caña de azúcar y maíz
27/12/23	Dec 91	Se designa Secretaria de Minería Ing. Flavia Royon
22/12/23	Res 1-SE	Se designa al Lic. Oscar Arrué como Interventor del ENRE
18/12/23	Dec 55	Se declara Emergencia del sector energético Nacional
12/12/23	Dec 14	Se designa Secretario de ENERGIA al Doc. Eduardo Javier RODRÍGUEZ CHIRILLO
	Res 1007-SE	Se aceptan renunciaciones
08/12/23	Res 990-SE	Aprueba erogación-GLP-HOGAR
	Res 991-SE	Aprueba erogación-GLP-HOGAR
	Res 992-SE	Aprueba erogación-GLP-HOGAR
	Res 995-SE	Se autorizan cambios de titularidad en el MEM-ANEXO
	Res 996-SE	Se aprueba erogación GLP
	Res 999-SE	BIOGAS BELL VILLE S.A. solicitó su ingreso al MEM como Agente Generador para su CT a biogás Bell Ville- 1.2 MW
	Res 1001-SE	VIENTOS LOS PATRIOS S.A. solicitó su ingreso al MEM como Agente Generador para su PE Los Patrios- 151.2 MW
07/12/23	Res 904-ENRE	Autorización del Acceso del PARQUE SOLAR ALGARROBO a la Red Eléctrica
05/12/23	Res 886-ENRE	Se ordena a EDENOR y EDESUR a informar al ENRE sobre los reclamos recibidos en distintos medios.
	Res 976-SE	Nuevos cargos- GUDIs: Cargo Estabilizado y Ajuste Complementario de Potencia
04/12/23	Res 971-SE	Se sustituye el Anexo y se rectifica la suma de la Res 386/23
	Res 974-SE	Se sustituye el Anexo y se rectifica la suma de la Res 454/23
	Res 975-SE	Se acepta la renuncia del subsecretario de Energía Santiago Yanotti
	Res 859-ENRE	Se aprueba la reforma de varios artículos del Estatuto Social de CENTRAL DOCK SUD S.A

01/12/23	Res 968-SE	Se autoriza la entrada de ADI-NQN S.E.P. como agente generador en el MEM-PAH
	Res 970-SE	Se crea el "PROGRAMA NACIONAL DE MEDICIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES FUGITIVAS DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS"

Resumen diario

Se presentan por día un resumen de las resoluciones y publicaciones, las mismas tienen asociado su correspondiente hipervínculo para ver en detalle en la página del Boletín Oficial.

Viernes 29/12

[Resolución 5/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

La presente resolución designa al Ingeniero Químico Carlos Alberto María Casares como Interventor del ENARGAS. La designación se realiza en el marco de la emergencia declarada en el sector energético nacional, según el Decreto N° 55/23, que dispuso la intervención del ENARGAS hasta la designación de nuevos miembros del Directorio. Casares deberá cumplir con los objetivos y normativas vigentes, evaluando el cumplimiento de obligaciones por parte del ENARGAS, proponiendo una tarifa transitoria y participando en el proceso de revisión tarifaria para establecer una tarifa justa y razonable, conforme a la Ley N° 24.076. La designación tiene validez según lo estipulado en el mencionado Decreto y confiere al Interventor las funciones y facultades reconocidas por la ley y el mencionado decreto.

Jueves 28/12

[Resolución 3/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

Se emitió la Resolución en relación con el Marco Regulatorio de Biocombustibles establecido por la Ley N° 27.640. La Secretaría de Energía, como Autoridad de Aplicación, derogó disposiciones anteriores y, mediante la Resolución N° 963 de noviembre de 2023, fijó el precio mínimo de adquisición del biodiesel. En consideración del contexto macroeconómico, se resuelve modificar dicho precio, estableciéndolo en \$923,590 por tonelada a partir de la entrada en vigencia de la presente medida. El plazo de pago no debe exceder los siete días corridos desde la fecha de la factura, y la resolución entra en vigencia con su publicación en el Boletín Oficial.

[Resolución 4/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

Se emitió una Resolución relacionados con el Marco Regulatorio de Biocombustibles establecido por la Ley N° 27.640. Se derogaron disposiciones anteriores y se aprobaron procedimientos para determinar los precios del bioetanol elaborado a base de caña de azúcar y maíz. A pesar de la Resolución N° 964 de noviembre de 2023 que fijó los precios, se argumenta la necesidad de

ajustarlos debido al contexto macroeconómico. Se establecen nuevos precios de adquisición, \$465,840 por litro para el bioetanol de caña de azúcar y \$463,911 por litro para el de maíz, que regirán hasta la publicación de nuevos valores. El plazo de pago no debe exceder los treinta días corridos desde la fecha de la factura, y la resolución entra en vigencia con su publicación en el Boletín Oficial.

Miércoles 27/12

[Decreto 91/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Se designa, a partir del 12 de diciembre de 2023, en el cargo de Secretaria de Minería del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a la ingeniera industrial Flavia Gabriela ROYÓN.

Viernes 22/12

[Resolución 1/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

Considerando la creación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) por el artículo 54 de la Ley N° 24.065 y la declaración de emergencia pública en diversos sectores según la Ley N° 27.541, se dispuso la intervención del ENRE hasta el 31 de diciembre de 2023, extendida por decretos posteriores. El Decreto N° 55 del 16 de diciembre de 2023 declaró la emergencia en el sector energético y ordenó la intervención del ENRE a partir del 1° de enero de 2024.

En virtud de esta situación, la Resolución designa al Licenciado Darío Oscar Arrué como Interventor del ENRE, con el objetivo de llevar a cabo un proceso gradual de recomposición tarifaria y evaluar el cumplimiento de obligaciones por parte del ENRE. La designación se realiza en concordancia con las facultades contempladas en el Decreto N° 55/23, y el Interventor deberá trabajar hacia la determinación de una tarifa transitoria, seguida de un proceso de revisión tarifaria conforme al artículo 43 de la Ley N° 24.065. La resolución tiene validez en las condiciones y plazos establecidos por el Decreto N° 55 del 16 de diciembre de 2023.

Lunes 18/12

[Decreto 55/2023](#)

EMERGENCIA DEL SECTOR ENERGÉTICO NACIONAL

El Decreto declara la emergencia en el sector energético de Argentina, abarcando la generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal, así como el transporte y distribución de gas natural, hasta el 31 de diciembre de 2024. Se instruye a la Secretaría de Energía para que elabore, ponga en vigencia e implemente un programa de acciones con el fin de establecer los mecanismos para la sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso, mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión. Se inicia la revisión tarifaria integral y se dispone la intervención del ENRE y ENARGAS a partir del 1 de enero de 2024. Los interventores tendrán funciones como informar sobre renegociaciones, revisar tarifas y evaluar la gestión financiera de los entes.

Martes 12/12

[Decreto 14/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Se designa en el cargo de Secretario de Energía del MINISTERIO DE ECONOMÍA al Doctor Eduardo Javier RODRÍGUEZ CHIRILLO (D.N.I. N° 16.869.623).

[Resolución 1007/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

El pasado 8 de diciembre se aceptaron las renuncias presentadas por la magíster María Cecilia Garibotti, Subsecretaria de Planeamiento Energético; el bioquímico Federico Bernal, Subsecretario de Hidrocarburos; y la Licenciada María Florencia Álvarez Travieso, Subsecretaria de Coordinación Institucional de Energía, de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA. Las dimisiones tendrán efecto a partir del 10 de diciembre de 2023, según lo establecido en los decretos de designación correspondientes.

Viernes 08/12

[Resolución 990/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

Se emitió una resolución en relación con el Expediente N° EX-2023-65779085-APN-SE#MEC y las disposiciones legales vinculadas a la industria y comercialización del Gas Licuado de Petróleo (GLP). Considerando la Ley N° 26.020, que establece el marco regulatorio para el GLP, y la emergencia pública declarada por la Ley N° 27.541, se dispuso una erogación de asistencia económica transitoria a las empresas de GLP, destinada al Programa HOGAR. La erogación aprobada asciende a la suma de \$20.858.114,52, según el detalle especificado en el Anexo adjunto, y el gasto será imputado a la Jurisdicción 50, correspondiente al Ejercicio 2023.

[Resolución 991/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

Se emitió una resolución relacionada con el Expediente N° EX-2023-40730614-APN-SE#MEC y las disposiciones legales vinculadas al GLP. Se dispuso una erogación de asistencia económica transitoria a las empresas de GLP, destinada al Programa HOGAR. La erogación aprobada es de 16.269.135,39, según el detalle especificado en el Anexo adjunto, y el gasto será imputado a la Jurisdicción 50, correspondiente al Ejercicio 2023.

[Resolución 992/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

Se emitió una resolución en relación con el Expediente N° EX-2023-133538653-APN-SE#MEC y las disposiciones legales vinculadas al GLP. La resolución considera la Ley N° 26.020 y las medidas adoptadas para asegurar el suministro regular y económico de GLP a sectores sociales residenciales de escasos recursos. Dada la variación de costos asociados en la cadena de comercialización de GLP, se implementó un mecanismo transitorio de asistencia económica para operadores de la industria. Se aprobó una erogación de asistencia económica transitoria por un

monto de \$720.277,87 para el periodo de agosto de 2021 a diciembre de 2022, destinada a empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras registradas en el Registro Nacional de la Industria del Gas Licuado de Petróleo (RNGLP) que hayan destinado productos al Programa HOGAR. El gasto será imputado al Ejercicio 2023 en la Jurisdicción 50.

[Resolución 995/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

Se emitió una resolución en relación con los expedientes N° EX-2023-103605417-APN-SE#MEC, EX-2023-103569113-APN-SE#MEC, EX-2023-123530150-APN-SE#MEC y EX-2023-130381062-APN-SE#MEC, en los que se consideran cambios de titularidad en el MEM. La CAMMESA informó que ciertas firmas asumieron la titularidad de establecimientos incorporados al MEM como Grandes Usuarios Mayores y Menores. Las empresas solicitaron su habilitación para seguir actuando en el MEM como nuevos titulares. Se autorizaron los cambios de titularidad, y las empresas distribuidoras deben continuar prestando la Función Técnica de Transporte a los nuevos agentes. VER ANEXO.

[Resolución 996/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

Se emitió una resolución en relación con el expediente N° EX-2023-128870278-APN-SE#MEC y la Ley N° 26.020, abordando la industria y comercialización del GLP. La normativa busca asegurar el suministro de GLP a sectores residenciales de bajos recursos sin acceso a gas natural. Se destaca el carácter de interés público de la industria de GLP. La resolución autoriza una erogación de asistencia económica transitoria de \$ 12.929.836,01 para empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras en el período de agosto de 2021 a diciembre de 2022, como parte de la implementación de medidas de transición en respuesta a la emergencia sanitaria y económica causada por la pandemia COVID-19. La erogación será imputada a la Apertura Programática 73.2.0.48.0, Objeto del Gasto 5.1.8.2772 y 5.1.9.2772, Jurisdicción 50, del SAF 328 – SECRETARÍA DE ENERGÍA, correspondiente al Ejercicio 2023.

[Resolución 999/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

La empresa BIOGAS BELL VILLE S.A. solicitó su ingreso al MEM como Agente Generador para su Central Térmica a biogás Bell Ville en Córdoba, con una potencia de 1.2 MW. La Secretaría de Energía, considerando la documentación presentada y los requisitos cumplidos, autoriza dicho ingreso. Se destaca que la Licencia Ambiental para el proyecto fue otorgada por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. La resolución instruye a CAMMESA para que los sobre costos y penalidades derivados del ingreso sean cargados a BIOGAS BELL VILLE S.A. y notifica a diversas entidades involucradas.

[Resolución 1001/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

La empresa VIENTOS LOS PATRIOS S.A. solicitó su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Eólico Los Patrios con una potencia de 151.2 MW en la Provincia de Buenos Aires. Tras cumplir requisitos ambientales y técnicos, la Secretaría de Energía autoriza dicho ingreso, instruyendo a CAMMESA para cargar eventuales sobre costos a la empresa y notificando a entidades relevantes.

Jueves 07/12

[Resolución Sintetizada 904/2023](#)

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

El Interventor del ENRE ha emitido una resolución clave para permitir el ingreso del PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO ALGARROBO (PSAL) de 5,5 MW a la red de la EMPRESA DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE CAUCETE (DECSA). La acción central es la publicidad de la Solicitud de Acceso, con un plazo de cinco días hábiles para que terceros presenten proyectos alternativos u observaciones. En caso de objeciones, se convocará a una Audiencia Pública, y en su ausencia, el ENRE autorizará el acceso. Se establecen condiciones técnicas, requisitos y notificaciones a las partes involucradas, garantizando un proceso transparente en la integración de la generación solar a la red eléctrica.

Martes 05/12

[Resolución Sintetizada 886/2023](#)

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

La resolución RESOL-2023-886-APN-ENRE#MEC, emitida por el ENRE, establece medidas para mejorar la atención y respuesta de las empresas distribuidoras de electricidad, específicamente EDENOR S.A. y EDESUR S.A., a los reclamos de los usuarios. Se ordena a estas empresas informar al ENRE sobre los reclamos recibidos a través de diversos canales, incluyendo redes sociales, y detalla la readecuación de bases de datos para evaluar la respuesta técnica y operativa a los reclamos. La resolución establece un proceso de implementación en dos fases, con evaluaciones mensuales y posibles sanciones por incumplimientos.

[Resolución 976/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

La resolución aborda la necesidad de ajustar los precios estacionales de grandes usuarios del MEM para eliminar inequidades y promover la participación activa de los Agentes:

1. Resulta adecuado implementar un mecanismo que permita eliminar la diferencia de precios entre el precio estacional sancionado y el precio medio del MEM de cada mes. Por lo que, se introducen nuevos cargos, como el "Cargo Estabilizado GUDIs" y el "Ajuste Complementario de Potencia GUDIs", que CAMMESA deberá facturar a los agentes distribuidores y prestadores del servicio público de distribución.
2. La medida busca incentivar la caracterización voluntaria de Grandes Demandas como Agentes MEM, ampliar el mercado de contratos, y favorecer la sinergia entre oferta y demanda, contribuyendo así al desarrollo de nuevos proyectos de generación y la diversificación de la matriz energética.

Ambos cargos se aplicarán a partir de las transacciones del mes de febrero 2024 y CAMMESA deberá publicarlos en el Documento de Transacciones Económicas (DTE)

Cargo Estabilizado GUDIs:

- *Se determina como la diferencia entre el Precio Medio de la Energía del MEM y la sumatoria del Precio de Referencia de la Potencia (POTREF), el Precio Estabilizado de la Energía (PEE), y el Precio Estabilizado del Transporte (PET)¹*
- *Se aplica a cada mes y para toda la demanda de los clientes caracterizados como Grandes Demandas de los Prestadores del Servicio Público de Distribución o de los Agentes Distribuidores del MEM y/o del MEMSTDF con una demanda de potencia mayor o igual a 300 kW (GUDIs), excluyendo establecimientos públicos de educación y salud.*

Ajuste Complementario de Potencia GUDIs:

- *Se determina en base a la diferencia entre el Precio de la Reserva Mensual y el Precio de Referencia de la Potencia (POTREF).*
- *Este ajuste se aplica a la diferencia entre el requerimiento máximo y medio del conjunto de Grandes Usuarios.*

Lunes 04/12

[Resolución 971/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

La Secretaría de Energía rectifica la Resolución N° 386 del 15 de mayo de 2023. En la mencionada resolución original, se aprobó una erogación de asistencia económica transitoria por un monto de \$71,601,959.30, según la Resolución N° 809 de agosto de 2021 y sus modificaciones, para el período de agosto de 2021 a diciembre de 2022. Sin embargo, por un error material, se sustituye el Anexo y se rectifica la suma, estableciendo la nueva cifra en \$69,547,412.40. La resolución mantiene la vigencia de los demás términos de la Resolución N° 386/23 de la Secretaría de Energía.

[Resolución 974/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

La Secretaría de Energía rectifica la Resolución N° 454 del 28 de mayo de 2023. En la mencionada resolución original, se aprobó una erogación de asistencia económica transitoria por un monto de \$126,837,049.11, según la Resolución N° 809 de agosto de 2021 y sus modificaciones, para el período de agosto de 2021 a diciembre de 2022. Sin embargo, por un error material, se sustituye el Anexo y se rectifica la suma, estableciendo la nueva cifra en \$124,701,184.15. La resolución mantiene la vigencia de los demás términos de la Resolución N° 454/23 de la Secretaría de Energía.

[Resolución 975/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

En la resolución se acepta la renuncia presentada por Santiago Yanotti (MI N° 31.419.455) al cargo de Subsecretario de Energía Eléctrica, a partir del 28 de octubre de 2023. Yanotti fue designado en dicho cargo mediante el Decreto N° 530 del 23 de agosto de 2022.

[Resolución Sintetizada 859/2023](#)

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

¹ Sancionado a través de la Resolución N° 884 de fecha 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, o la que la sustituya en un futuro

El Señor Interventor del ENRE ha emitido una resolución que aprueba la reforma de varios artículos del Estatuto Social de CENTRAL DOCK SUD S.A. Se detallan los artículos afectados y se establece su aprobación ad referendum en futuras asambleas. Además, se instruye a CENTRAL DOCK SUD S.A. para que, en un plazo de 60 días hábiles, presente al ENRE una copia certificada de su inscripción ante la IGJ, junto con la correspondiente aprobación de dicha entidad, así como una copia certificada del texto ordenado de su Estatuto Social.

Viernes 01/12

[Resolución 968/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

En la Resolución la Secretaría de Energía autoriza la entrada de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.) como agente generador en el MEM. La autorización se concede para su Pequeño Aprovechamiento Hidroeléctrico (PAH) Nahueve, con una potencia nominal instalada de 4,68 MW, ubicado en el río Nahueve, cerca de Andacollo, en la provincia de Neuquén. Se destaca que la ADI-NQN S.E.P. ha cumplido con los requisitos normativos y ambientales, según la información proporcionada por CAMMESA y otras autoridades provinciales. La resolución también establece condiciones, como la limitación de la vigencia como agente generador hasta la celebración, antes del 31 de diciembre de 2026, de un contrato de concesión con el Estado Nacional, según lo establecido en la Ley N° 15.336.

[Resolución 970/2023](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ENERGÍA

En la resolución se crea el "PROGRAMA NACIONAL DE MEDICIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES FUGITIVAS DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS". La medida tiene como objetivo principal la detección, medición, cuantificación y validación de las emisiones fugitivas en las instalaciones y componentes asociados a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en Argentina. Además, busca organizar y sistematizar la información obtenida a partir de estas mediciones, así como promover la implementación de planes de mitigación y reducción de estas emisiones. La resolución establece la obligación para las personas físicas y/o jurídicas que realicen actividades de exploración y producción de hidrocarburos de presentar anualmente un Plan de Medición de Emisiones Fugitivas ante la SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS. También se exige la presentación de un Plan Integral a cinco años para la reducción y/o captación de estas emisiones. La información generada por estos planes será pública y accesible a través del sitio web de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA. La resolución instruye a la SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS a elaborar la normativa complementaria necesaria y entra en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.